PRORROGA No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-MC-MA-005-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800063791-1
CONTRATISTA:	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT No. 901510145-6 R/L CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA C.C No. 94.513.754
OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN ALEJANDRO DE HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA"
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($56.885.121,77) M/CTE
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
PLAZO PRORROGA No. 1:	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE ACEPTACION:	14 DE JULIO DE 2026
FECHA INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	14 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACA**, identificado con NIT. 800063791-1, representado por **CARLOS DAVID ZARATE BAEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía, No. 1.049.654.124 expedida en Tunja- Boyacá y domiciliado en Arcabuco- Boyacá, quien actúa en su condición de Alcalde y quien para efectos de esta Adición se denominara **EL MUNICIPIO** y por la otra la **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.513.754, como representante legal de la empresa DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT 901510145-6, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna de la inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y las Leyes y debidamente facultado para contratar y quien para la presente adición se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado Modificar cantidades y Prorrogar el contrato de obra No. SA-MC-MA-005-2026, previas las siguientes Consideraciones: PRIMERO: Que el Municipio de Arcabuco celebró el Contrato de Obra No. SA-MC-MA-005-2026 con DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN ALEJANDRO DE HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA.", por un valor inicial de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($56.885.121,77) M/CTE y un plazo de ejecución de UN (01) MES. SEGUNDO: Que durante la ejecución de las obras y a partir de las visitas de seguimiento y verificación realizadas en las diferentes sedes educativas, se evidenciaron condiciones físicas particulares de las estructuras intervenidas que hicieron necesario ajustar algunas de las cantidades inicialmente previstas e incorporar actividades no contempladas en el presupuesto original, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras y atender técnicamente las necesidades reales encontradas en campo. TERCERO. Que este sentido, se identificaron mayores y menores cantidades de obra, así como algunos ítems no previstos, relacionados principalmente con actividades de pintura, construcción de elementos estructurales en concreto, adecuación de sistemas de almacenamiento de agua, instalación de barandas, impermeabilización y demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad y seguridad de las intervenciones CUARTO: Que los ajustes mencionados se encuentran debidamente sustentados en la solicitud presentada por el contratista y en la sábana de modificación de cantidades de obra, documentos que hacen parte integral del soporte técnico de la modificación contractual y en los cuales se detallan las cantidades inicialmente contratadas, las cantidades requeridas y las actividades adicionales necesarias para la correcta ejecución de las obras. QUINTO: Que como consecuencia de estas modificaciones, resulta necesario disponer de un tiempo adicional que permita realizar la adecuada programación, suministro de materiales, ejecución y terminación de las actividades ajustadas y adicionales, evitando que las mismas sean ejecutadas de manera apresurada y garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas para el proyecto. SEXTO: Que debe tenerse en cuenta que las intervenciones se desarrollan en sedes educativas que se encuentran en funcionamiento, circunstancia que exige una adecuada coordinación de las actividades constructivas, con el fin de garantizar condiciones de seguridad para estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, así como minimizar las afectaciones al normal desarrollo de las actividades académicas. SÉPTIMO: Que en consecuencia, teniendo en cuenta las condiciones encontradas durante la ejecución, los ajustes de cantidades requeridos y la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual, esta Supervisión considera técnicamente necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato en QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. OCTAVO: Que prórroga solicitada tiene como finalidad exclusiva permitir la culminación adecuada de las actividades contractuales y de aquellas

PRORROGA No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-MC-MA-005-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

modificaciones técnicamente justificadas, sin que implique modificación del objeto contractual, y procurando garantizar la correcta utilización de los recursos públicos, la calidad de las obras y el cumplimiento de las condiciones de seguridad y funcionalidad requeridas. NOVENO: Que la ampliación del plazo permitirá culminar las actividades pendientes bajo condiciones técnicas adecuadas, realizar las respectivas verificaciones de calidad y efectuar la entrega de las intervenciones en las diferentes sedes educativas en condiciones satisfactorias para la Administración Municipal y la comunidad beneficiaria. DECIMO: Que mantener al mismo contratista para la ejecución de los trabajos adicionales asegura la continuidad en la responsabilidad y las garantías, evita riesgos asociados a la contratación de un nuevo proveedor, y representa una solución más eficiente en términos administrativos y económicos. UNDECIMO. Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en su calidad de supervisor del contrato, ha evaluado la solicitud del contratista y considera técnica y jurídicamente viable la modificación y prórroga solicitadas, en aras de garantizar la correcta ejecución de la obra. DUODÉCIMO: Que la presente modificación y prórroga se fundamenta en los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen la actuación administrativa, buscando garantizar la correcta y segura adecuación del espacio destinado a la escuela de ciclismo, el cumplimiento de todas las normativas aplicables y el bienestar de la comunidad que se beneficia de este servicio. Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. –** MODIFICAR al contrato de Obra No. SAMC-MA-006-2026, el cual atenderá mayores y menores cantidades, así como ítem no previstos y se distribuirá de siguiente forma:

PRESUPUESTO							MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA 01		CONDICIONES ACTUALZIADAS	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							CAN (+)	CANT (-)		
CAPITULO -ITEM	ITEM GOBERNACION	DESCRIPCION	UNI	CAN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT MAYOR	CAN MENOR	CANTDAD ACTULIZADA	VALOR ACTUALIZADO
1	**SEDE MIGUEL ALFONSO MOYA**					**$ 21,233,673.47**				**$23,846,352.59**
1.01	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2"	ML	49.00	$ 54,770.73	$ 2,683,765.77		49	0.00	$0.00
1.02	2.07.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	202.75	$ 20,418.88	$ 4,139,927.92	49.54		252.29	$5,151,400.77
1.03	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	4.00	$ 70,577.63	$ 282,310.52			4.00	$282,310.52
1.04	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0.20	$ 574,893.94	$ 114,978.79			0.20	$114,978.79
1.05	2.02.10	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	1.20	$ 945,959.12	$ 1,135,150.94			1.20	$1,135,150.94
1.06	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	1.08	$ 1,170,672.01	$ 1,264,325.77		1.08	0.00	$0.00
1.07	2.03.02	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.25	$ 1,309,825.78	$ 327,456.45	0.55		0.80	$1,047,860.62

PRORROGA No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-MC-MA-005-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

1.08	2.03.28	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.15 M.	M2	4.50	$ 213,998.63	$ 962,993.84		1.44	3.06	$654,835.81
1.09	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI) (FORMALETA MADERA)	KG	359.78	$ 7,905.30	$ 2,844,168.83			359.78	$2,844,168.83
1.10	2.02.02	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00	$ 450,755.73	$ 450,755.73			1.00	$450,755.73
1.11	2.12.167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND.	2.00	$ 1,030,277.76	$ 2,060,555.52		2	0.00	$0.00
1.12	2.12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND.	9.00	$ 115,782.27	$ 1,042,040.43			9.00	$1,042,040.43
1.13	2.01.65	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	25.00	$ 2,696.49	$ 67,412.25			25.00	$67,412.25
1.14	2.12.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 1/2" T.P.	UND.	1.00	$ 22,183.24	$ 22,183.24			1.00	$22,183.24
1.15	2.12.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 1 1/2" T.P.	UND.	2.00	$ 59,920.70	$ 119,841.40			2.00	$119,841.40
1.16	2.08.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	4.00	$ 84,063.41	$ 336,253.64			4.00	$336,253.64
1.17	2.08.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA ONDULADA PVC TRANSLUCIDA DE 0.9 MM.	M2	47.14	$ 58,546.22	$ 2,759,868.81		10.906	36.23	$2,121,363.74
1.18	2.17.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	7.26	$ 85,355.87	$ 619,683.62			7.26	$619,683.62
	ITEMS NO PREVISTOS - SEDE MIGUEL ALFONSO MOYA									
1.19 NP	2.12.168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA)(NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	0.00	$ 1,490,084.00	$ 0.00	1		1.00	$1,490,084.00

PRORROGA No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-MC-MA-005-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

1.20 NP	2.15.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA EN TUBERIA METALICA COLOR Y DISEÑO A ELECCION PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE PASAMANOS	M2	0.00	$ 391,392.67	$ 0.00	13.8		13.80	$5,401,218.85
1.21 NP	2.03.29	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 21 MPA - (3000 PSI)	M3		$ 1,474,380.20	$ 0.00	0.4		0.40	$589,752.08
1.22 NP	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPA (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3		$ 887,643.35	$ 0.00	0.4		0.40	$355,057.34
2	**SEDE CASTRO MARTINEZ**					**$ 22,029,238.12**				**$ 19,911,433.18**
2.1	2.01.31	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	7.56	$ 16,462.87	$ 124,459.30			7.56	$124,459.30
2.2	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	182.00	$ 79,835.43	$ 14,530,048.26		20	162.00	$12,933,339.66
2.3	2.10.164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND	12.00	$ 123,914.29	$ 1,486,971.48			12.00	$1,486,971.48
2.4	2.10.183	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	UND	12.00	$ 136,967.81	$ 1,643,613.72			12.00	$1,643,613.72
2.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR).	ML	8.50	$ 87,312.04	$ 742,152.34		8.5	0.00	$0.00
2.7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	36.28	$ 21,266.64	$ 771,553.70			36.28	$771,553.70
2.8		LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	125.34	$ 12,575.48	$ 1,576,210.66			125.34	$1,576,210.66
2.9		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	2.88	$ 400,773.84	$ 1,154,228.66			2.88	$1,154,228.66
	ITEMS NO PREVISTOS - SEDE CASTRO MARTINEZ									

PRORROGA No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-MC-MA-005-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARCABUCO Y DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

2.1 NP	2.08.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2		$ 69,080.00	$ 0.00	3.2		3.20	$221,056.00
2	**SEDE QUEMADOS**					**$ 494,874.18**				**$ 0.00**
2.1	2.01.31	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	1.92	$ 16,462.87	$ 31,608.71		1.92	0.00	$0.00
2.2	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	2.40	$ 193,027.28	$ 463,265.47		2.4	0.00	$0.00
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 43,757,785.77**				**$ 43,757,785.77**

	ADMINITRACION	**22.00%**	**$ 9,626,713.00**	**$ 9,626,713.00**
	IMPREVISTOS	**3.00%**	**$ 1,312,734.00**	**$ 1,312,734.00**
	UTILIDAD	**5.00%**	**$ 2,187,889.00**	**$ 2,187,889.00**
	TOTAL (AIU)	**30.00%**	**$ 13,127,336.00**	**$ 13,127,336.00**

COSTO TOTAL OBRA	**$56,885,121.77**	**$56,885,121.77**

CLAUSULA SEGUNDA – prorrogar el contrato al contrato de obra No. SA-MC-MA-005-2026 por en un término de quince (15) días. **CLÁUSULA TERCERA** - El Municipio de Arcabuco- Boyacá, pagará al contratista el valor total del presente adicional de acuerdo a lo estipulado en el contrato principal. **ARTICULO CUARTO**: Las demás consideraciones establecidas del contrato de obra No. SAMC-MA-008-2025, se mantienen, sin modificación alguna.

Para constancia se firma en Arcabuco –Boyacá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

POR EL MUNICIPIO

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
ALCALDE MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
R/L CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA
NIT No. 901510145-6
CONTRATISTA

Proyecto: Eduardo Avila
Profesional de apoyo

REVISO: Cristian Camilo Largo Segura
Secretario de Planeación e Infraestructura